

27/09/2018

13 años de prisión para motochorro por serie de robos en Las Condes y Vitacura

Una pena de 10 años y un día por tres delitos de robos, más una pena de 541 días por ocultar patente y 541 días robar especies desde un vehículo, son parte de la condena obtenida por la Fiscalía de Las Condes en contra del imputado Víctor Arzola Briceño de 20 años.

En el juicio oral se pudo acreditar que el imputado junto a un menor de edad (quien también fue condenado en juicio abreviado), utilizaba una motocicleta para realizar una serie de asaltos en la zona oriente. El



primero de los hechos ocurrió el 12 de mayo de 2017, en Vespucio Norte, afectando a dos adolescentes que fueron intimidados con un arma para robar sus celulares. Los otros delitos ocurren el día 14 de mayo, siempre pasadas las 21 horas, cuando el imputado conduce la moto y un segundo sujeto desciende e intimada a una víctimas en calle Los Abetos, en la comuna de Vitacura, logrando sustraer el celular. En la misma cuadra atacan a un ciudadano haitiano que intentó auxiliar a un vecino.

El fiscal Carlos Lopez (s) de la Fiscalía de Las Condes, destacó que “se trataba de una banda que utilizaba una moto y cascos negros, logramos relacionar los casos ocurridos en la zona y así obteniendo una alta pena de cumplimiento efectivo, la que fue confirmada por la Corte de Apelaciones”.

Trabajo con las víctimas

Para lograr esta pena fue relevante la activa participación de las víctimas que acudieron a juicio oral y que recién ocurridos los hechos denunciaron los robos, logrando que seguridad ciudadana de Vitacura y Carabineros detuvieran a los imputados en flagrancia. Por otra parte, fue relevante que una de las víctimas activó el dispositivo GPS de su celular, logrando orientar a la policía en la persecución y de esta manera los imputados fueron sorprendidos en flagrancia cometiendo un nuevo delito.

El fiscal (s) López destacó que “fue un trabajo de equipo donde fue relevante el apoyo de la Unidad de Atención a Víctimas, logrando incluso que testigos que habían dejado Santiago concurren al juicio con los resguardos pertinentes”.

Además, fue necesaria la presencia de un traductor para dar a conocer al tribunal el testimonio del ciudadano haitiano.